

DIARIO DE SESIONES

N° 13
LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO



49° PERIODO LEGISLATIVO

22 de diciembre de 2020

SESIÓN ESPECIAL

Informe in voce
de la Sra. Defensora del Pueblo
Adriana Santagati

Presencia de los señores legisladores remota y en el recinto

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Ezequiel Cortés.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presencia en el recinto:

FERNÁNDEZ, Julia Elena

LÓPEZ, Facundo Manuel

MARINAO, Humberto Alejandro

MARTÍN, Juan Carlos

MARTINI, María Eugenia

Presencia remota:

ABRAHAM, Gabriela Fernanda

ALBRIEU, Luis Horacio

ANDALORO, Nancy Elisabet

APUD, José María

ÁVILA, Marcela Alejandra

BARRENO, Pablo Victor

BELLOSO, Daniel Rubén

BERROS, José Luis

BLANES, Norberto Gerardo

CALDIERO, Sebastian

CASAMIQUELA, Ignacio

CHIOCCONI, Antonio Ramón

CIDES, Juan Elbi

CONTRERAS, Claudia Elizabeth

DEL AGUA, Adriana Laura

FERNÁNDEZ, Roxana Celia

GATTONI, Nayhibe

GEMIGNANI, María Liliana

GRANDOSO, María Inés

HERRERO, Helena María

IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío

JOHNSTON, Carlos Alberto

MANGO, Héctor Marcelo

MÁS, María Alejandra

MONTECINO ODARDA, Juan Facundo

MORALES, Silvia Beatriz

MUENA, Juan Pablo

NOALE, Luis Angel

PICA, Lucas Romeo

RAMOS MEJÍA, Alejandro

RIVAS, José Francisco

ROCHAS, Nicolás

SILVA, Mónica Esther

SOSA, Fabio Rubén

SZCZYGOL, Marcelo Fabián

TORRES, Nélide Norma

VALDEBENITO, Graciela Mirian

VIVANCO, Graciela Noemí

VOGEL, María Elena

YAUHAR, Soraya Elisandra

SALZOTTO, Daniela Silvina

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 4.
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los presidentes de bloques y vicepresidentes 1º y 2º izar los pabellones provincial y nacional. Pág. 4.
3. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 4.
4. INFORME ANUAL DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO - Licenciada Adriana Santagati. Pág. 5.

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 9 y 31 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Buenos días a todas y a todos legisladores y legisladoras, por como mueven las manos veo que se escucha.

Con la presencia de 46 señores legisladores y señoras legisladoras, queda abierta la sesión Especial del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores presidentes y presidentas de los bloques y a los vicepresidentes primero y segundo de esta Cámara a realizar el acto y en virtud de las especiales condiciones que llevamos a cabo en esta sesión como en las anteriores, invito a los señores legisladores y legisladoras del otro lado de la cámara a seguir con especial atención y respeto el izamiento.

-Así se hace. (Aplausos).

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 386/2020 de esta presidencia, convocando a la sesión especial del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cortés) - VIEDMA, 18 de diciembre de 2020.

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Citar a los y las señoras y señores legisladoras para realizar sesión el día 22 de diciembre del corriente año a las 09,00 horas, con el objeto de recibir a la señora Defensora del Pueblo, Licenciada Adriana Santagati, a fin de que realice su informe anual in voce, correspondiente al período 2018/2019.

Artículo 2º.- Citar a los señores Legisladores en concordancia con el artículo 1º.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado: Cdor. Alejandro Palmieri, Presidente; Dr. Ezequiel Cortés, Secretario Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bueno, leída las formalidades del caso, quiero darle la bienvenida a la señora Defensora del Pueblo, licenciada Adriana Santagati y a todo su equipo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Río Negro que, en condiciones normales, nos acompañan en esta Casa, hoy están algunos acá y la mayoría del otro lado de la pantalla.

Viene, como la Constitución lo indica, a dar su informe anual in voce de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Provincial y el reglamento interno de esta Cámara.

Como es costumbre y para ordenar el comienzo del informe y de acuerdo a los pedidos de preguntas para realizar a la señora defensora, comunico que por secretaría legislativa ya se solicitó, previo a esta sesión y a este informe, un pedido por nota a los respectivos presidentes de bloque para que eleven las preguntas correspondientes, y vencido el plazo y si existiera cualquier otra solicitud de preguntas y para ordenar el discurso de la Defensora, solicito se eleven las mismas por secretaría legislativa.

Dicho esto, ahora sí, invito a la señora Defensora del Pueblo a brindar su informe in voce.

INFORME IN VOCE

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO (Santagati) – Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a las señoras y señores legisladores, a los que están físicamente presentes y a quienes están de manera virtual, en esta nueva realidad que nos toca atravesar; a las autoridades de esta Cámara, por supuesto también, muy buenos días.

Quiero decirles que desde la localidad de General Roca, me está acompañando el Defensor del Pueblo Adjunto, César Domínguez, pero también me acompaña todo el equipo de trabajo que integra la Defensoría del Pueblo, tanto desde la sede central como de las diferentes delegaciones.

Bueno, sin lugar a dudas este ha sido un año extremadamente particular, que creo que va a quedar gravado en nuestra memoria, fundamentalmente por lo doloroso; con lo cual creo que tenemos una enorme responsabilidad respecto a reflexionar qué es lo que nos ha pasado, interpelarnos respecto a cómo hubiéramos reaccionado o qué hubiéramos hecho si hubiéramos predecido que esto nos iba a pasar.

Digo esto porque creo que vale la pena hacer una mirada retrospectiva y plantear el desafío que nos espera a futuro.

Creo que sin lugar a dudas, nosotros debemos dar una batalla que es esencialmente una batalla cultural respecto a deconstruir todo lo que veníamos o la forma en la que veníamos trabajando y que justamente se convirtió en una situación que la pandemia nos puso absolutamente en crisis.

Le voy a pedir a mi equipo si puede compartir pantalla, para poder ilustrar lo que estamos exponiendo.

Vamos a la placa número 2. Quiero contarles qué es lo que pasó adentro de la Defensoría, en realidad nosotros fuimos evaluando esta situación ya a partir de fines de febrero, principios de marzo, y un poco analizando y viendo qué era lo que sucedía en Europa exactamente.

Por supuesto, monitoreando todo lo que desde las autoridades sanitarias fundamentalmente, desde las autoridades sanitarias de Nación nos iban anunciando. Es así que nosotros nos planteamos y dijimos bajo el lema *ahora más que nunca*. Nosotros tenemos que estar presentes. ¿Y cómo lo podíamos hacer? Si bien sabemos que hay procesos de modernización y que nosotros -inclusive- desde la Defensoría del Pueblo, vinimos iniciando un gran proceso de transformación, debíamos utilizar las herramientas que tuviéramos a mano para poder seguir brindando los servicios a la comunidad.

Y ¿esto por qué? Porque entendíamos que la medida del ASPO iba a generar muchas necesidades por parte de la gente y la gente tenía que encontrar un lugar donde poder canalizar sus reclamos.

En este marco el equipo de informática y de comunicaciones reprodujeron todo el proceso que nosotros tenemos de la Defensoría utilizando las herramientas disponibles, básicamente, utilizando las herramientas de documentos compartidos, que nos ofrece el Google drive. Ampliamos el 0800, en un teléfono celular que fuimos compartiendo entre los diferentes asesores y de esa manera incorporamos luego la Sala Zoom. Desde el día 20 de marzo cada uno y cada una de los agentes de la Defensoría siguió trabajando y atendiendo de manera remota.

Por supuesto que el trabajo que fuimos realizando lo realizamos teniendo en cuenta la perspectiva de Derechos Humanos que es el eje de trabajo de nuestra Defensoría y esto significa que las demandas no deben ser vistas desde el lugar de las necesidades sino desde el lugar de las obligaciones que tiene el Estado en poder garantizar esos derechos.

Hay una consulta realizada respecto a la cantidad de reclamos recibidos; y en esto quiero hacer mención a un trabajo que nosotros hicimos desde el año 2019, un plan estratégico, formulado para el periodo 2019-2022.

El plan estratégico establece 3 lineamientos, uno de esos lineamientos es el lineamiento número 3 que tiene que ver con el área de comunicación e implica empoderar a la ciudadanía. Esta fue la oportunidad para que realmente nosotros pudiéramos dar cuenta del cumplimiento de estos objetivos.

En este sentido esto es una nueva forma de trabajo, había una consulta que tenía que ver con la inquietud que se planteaba de por qué nosotros habíamos recibido algo así como 1.000 o 1.200 reclamos menos que en el período anterior.

Pero bueno, el empoderar a la ciudadanía significa que desde el área de comunicaciones se le dio mucha importancia a lo que implica la promoción de derechos y yo les voy a contar y le voy a decir en números qué significó, por el Plan Estratégico, este que lo tienen en línea, es una metodología de trabajo que implica fijar objetivos y cuantificarlos, establecer metas.

El resultado de este trabajo, si bien esos más de 6.000 reclamos que fueron canalizados a través de vías digitales y que difieren con respecto al período anterior, tuvo su respuesta en el empoderamiento de la ciudadanía.

La cantidad de visitas que tuvo nuestra página en el período del ASPO y del DISPO, es decir, desde el 20 de marzo en adelante, fue de 140.000 personas, a diferencia de las 61.000 que visitaron nuestra página en el período anterior y eso es muy, muy importante. Creo que seguramente en esas 140.000 personas deben estar más de los 1.200 que tal vez no concurren. Porque además, tengamos en cuenta que la gente no podía trasladarse, no podía movilizarse.

Otros datos que quizás también ayuden a poder ilustrar este tema, es que en las redes sociales se trabajó sobre distintas temáticas que tenían que ver con la pandemia; por ejemplo, una comunicación, un programa que se llamó "No discrimines, el virus también lo podés tener o contraer vos", tuvo 1.071 personas alcanzadas con 44 reacciones.

Bancos. Nosotros nos encargamos de establecer contacto con todas las entidades bancarias, recuerden que cuando se inició el ASPO, la gente tuvo la imposibilidad, por ejemplo, de ir a cobrar sus haberes. Lo que hicimos fue difundir los contactos de todas las entidades bancarias, esta acción tuvo 10.000 visitas y más de 1.000 interacciones.

Los certificados de circulación, tal vez la circulación fue uno de los temas en los que trabajamos realmente de manera muy ardua.

Nosotros hicimos todo un seguimiento, de todas las normas que fueron surgiendo a partir de cómo fue transcurriendo toda esta crisis sanitaria, fuimos atendiendo a toda la gente. Pero además, la difusión

que hicimos de toda la normativa y de todas las herramientas que disponía el ciudadano a través de redes, que se llamó certificados de circulación, tuvo 12.000 visitas y 1.500 interacciones.

Creemos nosotros que la implementación de este enfoque implica garantizar, promover derechos, garantizar la libertad de las personas, las personas son libres cuando aprenden a ejercer sus derechos, es un verdadero cambio de paradigma respecto del funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, tal como históricamente había sido concebido y por supuesto que nosotros vamos a seguir trabajando para que los ciudadanos tengan derecho a ejercer sus propios derechos a partir del conocimiento de los mismos.

Vamos a la próxima placa. Creemos que uno de los temas de la crisis sanitaria puso en debate los dos principios fundamentales que tienen los derechos humanos y que tienen que ver con la invisibilidad y la interdependencia. Esto lo digo porque proteger el derecho a la vida condicionó al resto de los derechos

En este caso, nosotros por supuesto que el abordaje que hicimos, tanto en nuestro informe establecemos un orden y una jerarquía, quiero decir que esto se dio absolutamente inter-relacionado respecto al abordaje, porque nuestra política de trabajo que también es el eje rector de nuestro plan estratégico, es trabajar en función de los resultados. A nosotros nos interesa resolver el problema de la gente y medir los resultados ¿Para qué? Para que en el proceso de control que hagamos de nuestra tarea, podamos ir generando todas las modificaciones, todas las correcciones que sean oportunas para poder de esta manera brindar un servicio más eficiente a la comunidad.

Voy a referirme, en la próxima placa, voy a tomar estos grupos de derechos y voy a hablar específicamente sobre algunos casos que me pareció que son relevantes y que muestran una nueva forma de trabajar.

Respecto a derechos económicos, sociales y culturales, sin lugar a dudas la salud creo que fue el gran tema.

Nosotros desde el primer día trabajamos, el día 18 de marzo, si mal no recuerdo, fue la primera reunión que tuve, antes que se dictara el ASPO, con el Ministro de Salud y con la Ministra de Educación, advirtiéndoles, cuando recién había surgido el primer caso en Viedma. Nosotros a partir de ese momento fuimos interactuando diría de manera casi periódica, diaria, con las autoridades no solamente del Ministerio de Salud sino también con las autoridades de diferentes hospitales.

Esta fue la gran tarea que nosotros realizamos, que no solamente interactuamos en la provincia con las autoridades locales abordando temas como el equipamiento del personal, el cuidado de los adultos mayores, este fue otro gran tema y muy trabajado desde la Defensoría; la donación y el uso de plasma; el tema del ibuprofeno, la autorización de la ivermectina. Fueron todos temas, y por supuesto atender todos y cada uno de los reclamos particulares.

El Defensor Adjunto formó parte del Comité de Crisis en General Roca y también desplegó acciones en el Alto Valle.

A la consulta realizada respecto a si la Defensora había integrado algún Comité quiero explicar que en realidad la política que se llevó adelante tuvo que ver con la decisión, también, empoderar, poner en cabeza de cada municipio la tarea que se iba a realizar en materia sanitaria, y por supuesto que desde la Defensoría y esta titular estuvo en contacto con diferentes autoridades provinciales y también autoridades locales, con autoridades municipales.

Ustedes saben que poder resolver los problemas que llegan, exigieron de parte, tanto de las autoridades como de todo el equipo de trabajo, exigieron una enorme creatividad; y en este sentido yo debo reconocer que siempre hubo, desde los diferentes ámbitos, una muy buena receptividad y una muy buena predisposición como para poder dar respuesta a los problemas.

Un tema no menor, fue que desde la Defensoría, ustedes saben que nosotros integramos una Asociación de Defensores del Pueblo a nivel nacional, y esta Defensoría ejerce la vicepresidencia por la Región Patagónica, con lo cual también a través de herramientas digitales mantuvimos muchas reuniones y generamos muchas acciones a través de la Asociación de Defensores con las autoridades nacionales; y en este sentido yo debo decir y debo agradecer también la predisposición y receptividad a las demandas que desde la Defensoría del Pueblo de Río Negro se hicieron a través de ADPRA y que fueron realmente escuchadas y respondidas.

Una de las consultas, porque cuando uno hace esta mirada y un balance debe ser siempre propositivo, yo decía en mi informe que siempre destacué la gran inversión que se ha hecho en materia de salud pública. Y en el informe expresé que creo que lo que debemos, el desafío a futuro, es generar un plan estratégico de salud, creo que esto tiene que ver con potenciar todos los recursos, los recursos humanos, y poder incorporar otras cuestiones que realmente reflejen y que puedan brindar un servicio de calidad.

Creo que se debe dar lugar a la innovación, incorporar tecnologías de la información para administrar datos, hoy se habla del internet de la salud, así como no hace tanto se hablaba del internet de las cosas, hoy se está hablando del internet de la salud; hubo centros médicos de alta complejidad que rápidamente implementaron, ya en el mes de abril tenían implementado tele-consultas.

Creo que hay que darle lugar a las nuevas tecnologías, hay que trabajar con metodologías que permitan certificar normas de calidad; hay que fortalecer las alianzas con el sector académico y científico para incentivar la investigación. Y creo que todas estas ideas que vienen un poco a responder las inquietudes que se me planteaban tiene que ver con abrir el espacio a la participación; y cuando digo abrir el espacio a la participación es abrir el espacio a la participación de todos los actores que componen el sistema de salud, que entre todos deben pensar cuál es la mejor manera de poder potenciar toda esa grandísima inversión que se ha realizado en infraestructura.

Yo creo que nosotros tenemos una enorme oportunidad, por eso en esta exposición quiero mirar hacia adelante, quiero poder aportar todas las ideas que se me puedan ocurrir porque creo que tenemos una

enorme oportunidad de hacer las cosas de una manera mucho mejor ¿por qué?, porque justamente lo que dije al principio: la pandemia vino justamente a poner en crisis lo que nosotros entendíamos que era lo habitual y lo normal, esta idea de tener un plan de salud integral, estratégico, participativo con visión a largo plazo. Nosotros lo hicimos en el año 2019, es este documento, es esta hoja de ruta, y yo pretendo que esta hoja de ruta, me trascienda, porque en realidad las políticas pública no son para las autoridades, son para los ciudadanos y desde ese lugar creo que hay que trabajar arduamente para poder lograr que realmente nuestro sistema de salud pública que tiene hombre y mujeres absolutamente eficientes, absolutamente capaces, puedan desplegar todos sus conocimientos, puedan desplegar todas sus acciones para que los ciudadanos gocen del mejor sistema de salud que pueda tener la provincia.

Con respecto al ibuprofeno inhalado que fue un tema de gran debate y que también ha sido motivo de consulta, mire, ha sido motivo de múltiples reclamos en la defensoría no obstante eso lo primero que yo hice fue mantener una comunicación telefónica con uno de los investigadores responsables en la ciudad de Córdoba, el doctor Dante Beltramo, así que conozco perfectamente cómo fue todo el proceso que se vivió en Córdoba; pero obviamente uno tiene la responsabilidad de trabajar en el marco científico y en el marco de las garantías que exige cualquier tratamiento que se ponga en funcionamiento; así que por supuesto que hicimos las consultas de rigor al Ministerio de Salud que, bueno todos conocemos, no obstante eso por supuesto revisamos todos los antecedentes y todas las normativas vigentes, nos pareció oportuno consultar al resto de las provincias, consultamos y reunimos los antecedentes de la provincia de Santa Fe, de la provincia de Mendoza, de la provincia de Córdoba por supuesto, Salta y Jujuy donde este tratamiento fue autorizado a través del uso compasivo ampliado.

Bueno, como para poder tener un visión más objetiva porque creo que esta es la responsabilidad de la Defensoría del Pueblo hicimos la consulta a la Facultad de Ciencias Médicas, y la Facultad de Ciencias Médicas también opinó respecto a la obligatoriedad de que este tratamiento tenga la aprobación del ANMAT; en ese momento cuando iniciamos el tratamiento todavía no estaba presentado la documentación ante el ANMAT, ustedes saben que la farmacovigilancia es una ciencia que, por supuesto, en nuestro país quien tiene el poder ejercerlo es ANMAT. Con lo cual hasta tanto ANMAT no haya aprobado, el Ministerio de Salud a partir de una recomendación que nosotros realizamos a resuelto no aplicar.

Se me pregunta por una opinión personal, la verdad que me parece un atropello cuando se trata de una cuestión realmente de carácter científico y médico no siendo yo una profesional de la actividad, así que yo me atengo específicamente a lo que dicen las autoridades sanitarias porque creo en ellos y creo que en este sentido la salud pública, las políticas de salud pública, deben estar en cabeza de la autoridades competentes. La verdad, que yo digo que se deben hacer políticas de salud pública, no políticas con la salud pública, son dos conceptos totalmente diferentes.

Con respecto con el otro tema que también abordamos y que también es de alto impacto que el tema de la Ivermectina, el uso de la Ivermectina; y en este caso también tomamos contactos con los investigadores, con los investigadores en la Facultad de Tandil que es donde más se ha desarrollado el uso de este medicamento, sabemos que hay un Comité de investigadores del CONICET de distintos lugares del país y este tratamiento sí fue ingresado en ANMAT, esperamos que en realidad se apruebe. Para ello lo pusimos a consideración teniendo en cuenta que si ANMAT no se ha expedido y que se trata de una autoridad de tipo nacional lo pusimos a consideración en el seno del plenario de Defensores del Pueblo y a partir de allí surgió una recomendación para que rápidamente o en el menor tiempo posible se pueda expedir ANMAT respecto a este tratamiento porque sin lugar a dudas ustedes saben que la gente lo está utilizando igual y me parece a mí que es de altísimo riesgo, que realidad se utilice sin tener las correspondientes autorizaciones.

Con respecto al tema de vacunas, la verdad que nosotros auguramos que prontamente se implemente, que se autorice y que se empiece a vacunar. No quisiéramos que nos pase como nos ha pasado en periodos anteriores donde tuvimos faltantes de vacunas que bueno, atentaron contra el calendario obligatorio. Así que, no obstante eso, sí nos parece que es importante la autorización por parte de la autoridades Sanitarias, en este caso de ANMAT, respecto que se expida respecto a tratamiento a la de la Ivermectina o en su defecto el Ibuprofeno inhalado que recientemente estaba cumplimentando todas la documentación ante la autoridad Sanitaria porque, bueno, imagino que el proceso de vacunación va a ser un proceso largo, va ser un proceso que va llevar su tiempo y que mientras tanto, tiene que haber tratamientos puedan llegar a paliar este gran problema que tenemos.

Así que, me parece que es importante que veamos en la imagen que se proyectó toda la interacción que se fue realizando desde la Defensoría, es decir, un trabajo interactivo, cooperativo, un trabajo de relación permanentes con distintas autoridades, no solamente autoridades de tipos provinciales, sino también autoridades nacionales, porque en última instancia lo que a nosotros nos interesó en todo momento fue dar una respuesta a los ciudadanos.

Un tema que fue muy importante en el que ahí es un ejemplo de trabajo, digamos que ilustra una nueva forma de trabajar y es allí donde yo vengo insistiendo ya hace desde dos informes anteriores, pero que realmente hoy lo quiero ratificar a partir de este debate o este cuestionamiento que nos ha determinado la pandemia es el tema de Valle Sereno.

Valle Sereno -para quienes no conocen- es una institución de tratamiento, de personas usuarias del sistema de salud mental; ustedes aprobaron una ley, nosotros somos titulares del órgano de Revisión de Salud Mental en la provincia, con lo cual cuando surge este problema sanitario fue de altísima preocupación la situación de estas personas que están siendo tratadas en ese lugar; así que en un trabajo, en una mesa de trabajo que no solamente incluyó a los organismo competentes el caso de la Dirección de Salud Mental y Adicciones, por supuesto la Secretaria del Órgano de Revisión con todo el equipo técnico

de trabajo, sino la juezas de los juzgados 11 y 16 de General Roca y las defensoras que tutelan los derechos de varias de estas personas fueron parte de un trabajo. La dueña de la institución y aquí quiero resaltar la buena predisposición del Defensor General, el doctor Ariel Alice que me gustaría que hoy estuviera presente porque en realidad se llevó adelante un trabajo muy importante, tanto el Defensor como yo encabezamos estas reuniones donde atendimos y fuimos previendo lo que podía llegar a pasar y tratamos de las defensoras y defensores oficiales de la localidad de General Roca también estuvieron presentes y se fueron organizando todas las acciones y toda la previsibilidad que fuera posible para el caso de que hubieran contagios. Y el contagio llegó, el contagio llegó y se implementó todo lo que se vino trabajando y bueno, se contagiaron prácticamente todos los usuarios, no hubo necesidad ni siquiera de internar en el hospital a ninguna de las personas. Así que el trabajo que se realizó específicamente en el caso de Valle Sereno, también es un ejemplo que yo quiero resaltar, que es esta predisposición al diálogo, sentarnos todos los actores intervinientes para poder buscar una solución y resguardar los derechos de esas personas.

Con respecto a los procesos de externación, desde la Secretaría se hizo un trabajo muy importante, desde la Secretaría del Órgano de Revisión que tuvo que ver con atender todos y cada una de las personas, había personas que estaban internadas en hospitales transitando procesos de rehabilitación y otras con largos procesos, este es un trabajo que se viene desplegando desde la Secretaría de manera sostenida, con un sentimiento sostenido para poder realmente poner en funcionamiento todo lo que implica el sistema de salud mental comunitaria.

Nos quedan muchos desafíos por delante, pero les quiero dar dos ejemplos: uno en la localidad de Maquinchao y otro en San Carlos de Bariloche.

En la localidad de Maquinchao una persona que hace años que vivía en el hospital y con los aportes y la colaboración tanto de, por supuesto de las autoridades provinciales, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, de parte del municipio y también un trabajo realizado ante las autoridades de Pami por gestión de la Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión de Salud Mental de Nación se logró que esta persona tuviera su vivienda y que tuviera un dispositivo de acompañamiento permanente y hoy esa persona goza de todos los derechos que le corresponden.

El otro caso que es de San Carlos de Bariloche, surge a partir de un usuario, un usuario que estuvo internado en Valle Sereno, había sido trasladado a San Carlos de Bariloche que es donde reside su familia, en este caso desde el equipo tratante se intentó, a principio de año, un traslado fuera de la provincia y desde la Secretaría hubo una oposición para que esta persona siguiera residiendo en el lugar donde tenía su núcleo familiar. Cuando surge el tema del COVID, bueno, el equipo tratante, había que dar una solución, esta persona no podía seguir internada en el hospital porque había que liberar y aparte el riesgo que corría; el problema era que sus padres son adultos mayores, con lo cual, no se podía generar un dispositivo domiciliario; sin embargo, bueno, allí hubo una acción, también intervino el Poder Judicial y la Secretaría volvió a opinar en este sentido y, finalmente, se creó un dispositivo, que no solamente sirvió para esta persona sino para otras personas más en la Escuela de Hotelería. Si bien esta persona tuvo COVID, no tuvo ningún tipo de complicación y el resto de las personas usuarias también pudieron ser atendidas en este espacio que, en realidad, generó muchísimos progresos, fue la muestra para ver cuántos progresos una persona puede tener si realmente se gestiona la salud desde el punto de vista de la salud mental comunitaria.

El órgano de revisión y el plenario conformado a tal fin, ustedes saben que es un plenario en el que intervienen diferentes actores, fue conformado en el mes de mayo, por vías digitales y desde ese momento a la fecha ha mantenido reuniones mensuales, creo que una de las últimas fue algo así como a los 40 días, no recuerdo bien, pero la verdad, es que es un rico espacio de debate y de ideas que creo que con el tiempo va a generar grandes resultados.

En el Plan Estratégico Institucional, cuando nosotros lo formulamos todavía no se había conformado el plenario y el proceso de conformación de las autoridades, de la Secretaría del Órgano de Revisión estaba en proceso. No obstante, nosotros consideramos ya, porque la ley estaba sancionada, consideramos que era un área muy importante y dentro de esos cuatro lineamientos, uno estuvo destinado específicamente al Órgano de Revisión de Salud Mental.

Y con la predisposición y con toda nuestra voluntad de poder dar cumplimiento a la salud mental comunitaria, tal como es concebida en el marco legal, uno de los objetivos que trazamos desde la Defensoría del Pueblo, fue la creación de un observatorio, la creación de un observatorio que nos permitiera ver qué era lo que teníamos, porque creo que esto es lo importante de las políticas públicas, tenemos que saber con qué contamos para saber qué es lo que nos hace falta.

Ustedes en la pantalla pueden apreciar, estamos elaborando un registro de instituciones de manera georeferenciada, de instituciones que tienen que ver con la atención o con el trabajo -digamos- de restitución de Derechos Humanos, defensa, promoción y, que tenga que ver también, con la atención de todo el abanico de problemas que implica la salud mental en su conjunto, incluidas las adicciones.

Así que, este registro es sobre el que nosotros queremos trabajar, para poder ir a decirles a las autoridades provinciales qué es lo que nos falta. Y en el caso de muchas fundaciones, ONG, asociaciones, tal vez potenciarlas, orientarlas para que se incorporen y formen parte de un sistema, de un sistema, que realmente dé lugar a la garantía de los derechos de las personas usuarias del servicio de salud mental. Esta es nuestra tarea.

Voy a ir ahora al otro colectivo de derechos, pasamos la placa si es posible.

Un tema que nos ocupó muchísimo, como lo dije al principio, fue el tema de los problemas bancarios. Si uno toma la ley la verdad que nuestro marco legal solamente se limitaría a que nosotros diéramos intervención a Defensa al Consumidor, pero la situación exigía más respuestas, la situación de la

gente que no podía ir a cobrar sus haberes o que tal vez no podía hacer una transacción bancaria o ir a retirar dinero. Por ejemplo, recuerdo, el caso de un productor que debía pagarle a su personal, al personal que trabajaba en su chacra y no tenía la posibilidad de ir a hacer su extracción de dinero. Bueno, tuvimos el caso del Banco Columbia en San Carlos de Bariloche, que fue otro caso paradigmático.

Nosotros trabajamos a través de establecer el contacto con las áreas legales de muchísimos bancos, y les menciono: por supuesto Patagonia, Santander, Columbia, Banco Nación, Credicoop, HCBC, Hipotecario, BBVA Francés. Es decir, los problemas fueron inconvenientes para dar de baja las cuentas corrientes, habilitación de tarjetas de débito, la imposibilidad de pagar créditos, la solicitud de cierres de cuentas bancarias, reclamos por resúmenes de cuentas, la verdad es que esto nos mostró también otra forma realmente de trabajar y que tiene que ver con la debida diligencia, con salir de las estructuras que nos venían estableciendo, porque auguro que hacia adelante se pueda generar este famoso cambio cultural que nosotros venimos proponiendo y diciendo desde hace mucho tiempo, y que tiene que ver justamente con utilizar todos los recursos que hoy nos dan las tecnologías; pero también modificar la forma de abordar los problemas.

Los permisos de circulación. Nosotros tuvimos más de 400 consultas. Y aquí quiero mencionar a una de mis asesoras, Carolina Domínguez, mi reconocimiento por la tarea realizada, porque tuvo una enorme predisposición y atención a la ciudadanía sin importar día ni horario.

La verdad que la Constitución establece la libertad de circulación, el artículo 14, del que gozan todos los habitantes de la Nación; sin embargo, bueno, como lo dije al principio, la crisis sanitaria puso también en debate este gran derecho, que es la libertad ambulatoria.

Esta tarea, que fue relevar además, e interactuar con las diferentes provincias, porque tuvimos que relevar las medidas que se iban dictando. La circulación no fue simplemente intraprovincial, fue interprovincial, con lo cual la gente necesitaba volver, necesitaba trasladarse.

Recuerdo casos como por ejemplo una familia de Santa Fe que su marido había viajado buscando trabajo al Sur y el resto de la familia, que había vendido todo, necesitaba trasladarse porque estaba la señora con tres hijos de los cuales uno era discapacitado y había que resolver cómo esa persona no habiendo transporte, habiendo limitaciones para el traslado, podía llegar a reunirse con su marido que sí había conseguido trabajo.

Éste como tantos otros problemas fueron un tremendo trabajo de parte de la Defensoría, y la verdad que nos sentimos orgullosos del trabajo que hicimos. Esto lo trabajamos por supuesto a través de la interacción y de nuestra red de Defensorías del Pueblo, pero además de eso desde el área de comunicación y en función de la promoción de derechos, se destinó específicamente se hizo un seguimiento, tuvimos una persona, una abogada haciendo un seguimiento exhaustivo de todas las normas que iban surgiendo –no del permiso de circulación– en todos los temas, en todas las políticas tanto desde el Gobierno nacional como desde el Gobierno provincial, porque este fue el gran desafío, hubo que reinventar todo el funcionamiento y toda nuestra vida a partir de esta crisis sanitaria.

Seguimos con respecto a derechos de solidaridad, creo que el ejemplo que realmente nos da muchísima satisfacción tiene que ver con una estrategia, una forma que también impusimos y fue la creación de la Mesa Ambiental en la Comarca Viedma-Patagones para trabajar por la calidad del agua del río. Sin lugar a dudas, un tema que cuando llegaba el verano fue un tema de arduo debate en el que la asamblea de vecinos, un grupo de vecinos muy activos pusieron, abrieron el debate con respecto a este tema que inclusive ellos comenzaron en el año 2016, hicieron presentaciones judiciales y sin embargo el problema surgió y la verdad es que uno se acuerda del río cuando llega el verano y va a disfrutar de sus riberas, a disfrutar de las costas.

Nosotros, a fines del año 2019, decidimos conformar una Mesa de Mediación Ambiental y en esa Mesa de Mediación Ambiental incluimos a todos los actores por supuesto de la provincia y también a las universidades; los actores protagonistas fueron los vecinos de la asamblea autoconvocados, la Municipalidad de Viedma que a través de sus diferentes áreas también se sumó.

La verdad es que desde fines del 2019 y hasta hace un poco más de un mes, se realizaron 7 encuentros, 4 de manera presencial y el resto de manera virtual. La dinámica bajo la que se desarrolla la Mesa de Mediación Ambiental significa definir un problema, establecer compromisos, discutir por supuesto, plantear cada una de las áreas, tanto del Estado, de los vecinos y la presencia de las universidades y Cáritas Diocesana como organización de la sociedad civil, dieron lugar a distintas acciones, pero numerosas acciones que la verdad son dignas de relevancia.

A los 15 días por ejemplo, de la primera reunión se colocaron rejas que hacían 6 meses que estaban hechas y que hacían dos años que estaban siendo reclamadas por la asamblea de vecinos en dos desagües pluviales, construidas por el Departamento Provincial de Aguas. Bueno, en 15 días se colocaron.

Uno de los grandes debates tuvo que ver, por ejemplo, con el tipo de análisis que se realizan para medir la calidad del agua y por supuesto habilitar los balnearios. Este tema, que fue un tema de discusión entre la Autoridad Regulatoria que es el Departamento Provincial de Aguas, el Ministerio de Salud y la propuesta de los vecinos, tuvo su intervención a través de las universidades; y con las universidades y con la opinión científica tanto de la Universidad de Río Negro, como de la Universidad del Comahue, se modificó la forma de análisis que se realizan cuando habitualmente y por años se vino realizando el testeo a través de *Escherichia coli*, hoy se incorpora el *Enterococcus*, tanto del Departamento Provincial de Aguas como del Ministerio de Salud para medir la calidad del agua del río.

Estas son garantías que le damos a la ciudadanía, pero que nos lo damos a nosotros mismos, porque obviamente todos queremos tener la posibilidad de sentir la tranquilidad cuando concurrimos al río, pero además tenemos que pensar a futuro.

Uno de los temas también más relevantes es el tema de la basura y el tema de la basura, el depósito de residuos sólidos que arrastran los pluviales, también fue otro tema de debate. En este sentido yo debo destacar el trabajo que se viene haciendo desde el municipio de Viedma, y de hecho, fue el municipio el que dio la respuesta con la colocación de uno de los canastos que hacen la retención de residuos sólidos de menor tamaño y ya está el compromiso del Departamento Provincial de Aguas de colocar el otro canasto en el otro pluvial.

Esta como tantas otras acciones que se fueron generando desde la Mesa de Mediación Ambiental siguen esa lógica, la lógica que el problema sea el que nos reúne y que a partir de la discusión de todos los actores pero fundamentalmente la participación de los vecinos, la participación de la ciudadanía, esto tiene un valor incalculable, lográramos objetivos que la verdad que por años no se habían logrado y esto la verdad que es motivo para destacar.

Hoy a la mañana antes de venir tuve una enorme alegría, porque, ustedes saben que este trabajo además, algo que omití, implicó que también convocáramos a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y al Municipio de Patagones, porque al ser una cuenca compartida, creemos que no vamos a poder lograr óptimos resultados si no estamos convocando también a quien comparte la rivera con nosotros.

La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, agradezco al doctor Guido Lorenzino y a todo su equipo, está trabajando junto al Enohsa para el traslado de la planta de tratamiento de residuos cloacales de Patagones, la reubicación, y que sea una planta de vertido cero; esto no es un dato menor siendo que si bien la planta está ubicada aguas abajo sería lo propicio que no hubiera ningún tipo de vuelco como en el futuro va a pasar aquí en la localidad de Viedma. Así que creo que este trabajo es el desafío que nos espera a futuro.

Decía que había tenido una enorme alegría antes de venir, porque me comunicaron que en el día de ayer la máxima autoridad ambiental, el Consejo Federal de Ambiente, declaró de interés ambiental las acciones desarrolladas por la Mesa de Mediación Ambiental promovida por la Defensoría del Pueblo de Río Negro como ejemplo para resolver conflictos ambientales y buscar soluciones en forma conjunta y comunitaria. Así que la verdad que creo que es el camino, estoy convencida que es el camino y que, por supuesto, es el desafío que orienta a las políticas a futuro.

Por eso yo, como lo venimos diciendo ya en informes anteriores, y quiero ilustrar con esta próxima placa, creo que debemos trabajar en una nueva Ley de Procedimiento Administrativo.

Miren, es muy valioso todo lo que se viene haciendo, es muy valioso todo lo que se hizo en el contexto de pandemia, destaco el trabajo de la Agencia Innova, destaco el trabajo de Soledad Gonnet, su titular, de uno de sus profesionales que la acompañan, Martín Burgos, ha trabajado enormemente en distintas acciones incorporando herramientas que faciliten la vida de la gente; inclusive con la implementación del documento electrónico. Pero nosotros lo que tenemos que hacer es cambiar la forma de abordar los problemas, es importante la digitalización pero si seguimos haciendo exactamente lo mismo que veníamos haciendo, no vamos a cambiar nada, simplemente podemos llegar inclusive a entorpecer.

La imagen que les estoy compartiendo muestra dos modelos diferentes que gestionan la administración: Un modelo estático, es el clásico modelo del expediente, que el expediente puede ser papel pero también puede ser digital. Es el procedimiento de compartimento estanco, es el procedimiento rígido, que está atado, exclusivamente atado a la ley que impide la creatividad, que impide pensar que los problemas se pueden resolver de otra forma.

Yo creo que hay en la administración, respetando por supuesto las reglas, se debe pasar de un paradigma focalizado en el formalismo a otro que esté focalizado en la eficiencia, en la eficiencia, en la tutela de los derechos de los habitantes.

El modelo tradicional de gestión está centrado en la autoridad de la administración que regula por supuesto la sociedad mediante órdenes, prohibiciones y mandatos.

La administración tal como la venimos concibiendo con el marco normativo que tenemos, es el brazo ejecutor de directivas legales, la ley predetermina la acción administrativa y concibe de esta manera la administración como una organización piramidal y jerárquica; el modelo nuevo y el modelo que nosotros proponemos, es el modelo de la eficacia que invierte esta lógica. Aquí se sustituye la idea de comando por la de cooperación con la sociedad civil, el eje es la participación, el consenso y la negociación. Este es el eje, sobre este lugar, la participación es fundamental.

La participación lo que hace es justamente darle voz a la ciudadanía.

El nuevo paradigma está orientado a organizaciones más flexibles a diferencia de los modelos altamente estructurales que se materializan en el papelito, se materializan en el expediente, se materializan a través de procesos que son compartimentos estancos; no va más, eso no va más.

El sistema hay que pasar de un sistema que está centrado en la formalidad a un sistema que tenga que ver con los resultados, hay que ver los resultados, y el caso de la Mesa de Mediación ambiental, el caso de Valle Sereno, y tantos otros casos que venimos trabajando de esta manera en la Defensoría, son un claro ejemplo.

Creo que además hay que superar la obsesión por el control judicial para la administración, hay que avanzar en un paradigma que implique el control ciudadano y esto se logra a partir de la participación y hay que abrirla a la participación, como lo hicimos nosotros.

Para nosotros fue un caso testigo, pero por eso digo la medición de resultados es importante porque el control lo hace el ciudadano.

¿Y de qué manera se materializa esto?, se materializa a través de grupos de trabajo.

Este yo creo que es el cambio sustantivo, los grupos de trabajo pueden trabajar a la mañana y pueden trabajar a la tarde, ustedes vieron que la pandemia nos permitió trabajar desde la casa y nos

permitió trabajar en distintos horarios, hay que romper con esta lógica de siete a una, porque lo que importa son los objetivos que logramos, los resultados que logramos, y para eso no hace más que reunirse, por supuesto cada área del Estado con las competencias que le corresponda y con un simple papel que es un acta donde un problema se trae a la mesa, se evalúa por los distintos actores; con un solo papel estamos resolviendo un problema que tal vez con la lógica anterior nos lleva un expediente y seis meses, un año, dos años. Porque aparte hay que terminar con la lógica de que la gente dicen te caratulé el expediente ya se inició tu trámite, no va más eso, la gente hoy necesita soluciones inmediatas, necesita que se les de las respuestas, eso es lo que está exigiendo de la Administración.

Por otra parte, el trabajar de esta manera, bueno, nosotros también lo llevamos adelante, también promueve la creatividad, permite pensar que los problemas pueden ser resueltos de otra forma.

Nosotros creemos que el personal puede sentirse empoderado, el personal de la administración que toda la vida hizo lo mismo, ¿por qué?, porque está atado a la ley, porque atado a la norma y porque está atado a una parte de ese procedimiento, es una persona alienada; si en cambio nosotros trabajamos brindándoles y empoderándolo para que forme parte de una mesa donde tenga la posibilidad de tomar determinadas decisiones, por supuesto, la ley va a estar, pero que tenga la posibilidad de opinar esa persona se va sentir empoderada y esa persona va poder desarrollar la creatividad, un eje de nuestro tiempo, un paradigma de la pos modernidad, la creatividad.

Entonces, trabajar a través de una metodología de grupos de trabajo terminaría con la santidad del pase, el paso a otra área que es muchas veces la gran excusa para sacarse un problema de encima.

Y por supuesto, trabajaríamos en el marco de la eficacia, en una nueva administración pública. Creo que las tres referencias jurídicas de este nuevo orden son la información pública, la participación ciudadana como debido proceso, es decir, es el eje de cómo se toman las decisiones y en ese cómo tomar las decisiones la clave es escuchar, la clave es dar la participación, la escucha, esa escucha es un requisito similar a la jerarquía al debido proceso.

El clásico derecho de defensa nos habla de un ciudadano pasivo frente al Estado de una dinámica en la que el particular delega capacidad decisoria y luego sólo se guarece antes las invasiones de derechos. El debido proceso como participación incorpora al ciudadano como un sujeto activo, qué se decide ya no es lo central, sino cómo se va hacer.

Y por supuesto, ¿esto en qué deriva?, en la tutela administrativa efectiva, es decir, de esta manera la tutela que realiza la administración sobre los derechos se hace efectiva, ya no es necesario o no se hace imprescindible acudir a los estrados judiciales para poder garantizar derechos.

Un tema que me parece que es muy importante incorporar en esto es la oralidad, la mayoría de los códigos de procedimiento penal tienen la oralidad; la verdad que si el proceso penal que es la zona de mayor riesgo para los derechos de las personas y que demanda mayores formalidades realiza sus trámites de manera totalmente oral, la verdad que todo lo resuelve en una audiencia, no entiendo por qué las cuestiones la administración no se pueden resolver de la misma manera. A mí me parece que este es el gran debate que hay que dar, esto no solamente le da transparencia, le da participación, ahorra tiempo y mejora la percepción de la ciudadanía respecto a la gestión.

El hecho de ser oído constituye un valor en sí mismo que genera bienestar en las personas y también reduce la conflictividad.

Por eso, creo que lo que nos espera -podemos pasar la placa, quise ilustrar con esta imagen- creo que mirando hacia adelante lo que nos espera, nos esperan grandes desafíos y cuando digo grandes desafío es porque no puedo dejar de tener presente los datos que suministró, los últimos datos del INDEC, así como también el último informe de la pobreza de la UCA, que la verdad son verdaderamente alarmante, este es el escenario sobre el cual se paran las políticas públicas.

Que por otra parte y en este sentido debo hacer un reconocimiento a todas las acciones que se realizaron desde el Gobierno nacional porque como lo dice el informe de la UCA, sin la Asignación Universal Reforzada, sin el IFE, sin la Tarjeta Alimentar, sin el refuerzo de todas las ayudas a la indigencia, la verdad que la indigencia su hubiera duplicado y la pobreza hubiera aumentado el 53 por ciento, con lo cual la verdad es que creo que en este sentido este es el gran escenario.

Olvidé decir que durante el proceso de pandemia hubo un requerimiento de trabajadores eventuales de San Carlos de Bariloche que al estar registrados ante Afip no podían cobrar el IFE y allí se hizo desde la Asociación de Defensores una solicitud ante el Anses y fueron incorporados al ATP, esta fue una de las consultas que también fueron realizadas.

Cuando hablamos nosotros de la pobreza no hablamos de la pobreza en términos economicistas, hablamos de la pobreza en términos amplios, multidimensionales que implica estar bien alimentados, acceder a una vivienda adecuada, evitar la mortalidad prematura, estar educado; es un concepto mucho más amplio y este es el escenario y este es el desafío que a nosotros nos espera a futuro, pero no solamente a nosotros, nos espera al mundo, nos espera este gran futuro que la verdad es que debemos pensarlo con absoluta responsabilidad; por eso inclusive los organismos internacionales como el caso de la Cepal hablan de amplios consensos y esta es la gran responsabilidad que tiene la política.

Hay que resolver democráticamente muchos problemas, fundamentalmente el de la pobreza, el papel de las administraciones va a seguir creciendo, no sólo porque es necesario cumplir los derechos sino porque, como les dije, centrar los problemas en la judicialización ha dado muestras de que no se arriba a las respuestas.

La democracia es un proceso muy continuo que exige una relación dialéctica entre el pueblo y sus representantes que trasciende las elecciones, por eso insistimos en una atención especial al derecho de participación en el sentido amplio del pueblo, en la Defensoría del Pueblo nosotros apostamos por prácticas

saludables destinadas a encontrar consensos a partir de los conflictos, a estrategias de intervención que promuevan procesos constructivos donde todos resulten favorecidos.

Seguiremos avanzando con los procesos de modernización, de hecho durante la pandemia logramos la implementación del trámite electrónico que fue otro de los grandes avances y esto lo hicimos todo de manera online con una férrea voluntad de parte de todo el equipo de trabajo que adoptó el sistema. La verdad es que se logró en pocos meses hacer la transición del sistema de papel al trámite electrónico, pero siempre teniendo como eje una nueva modalidad de trabajo.

Identificar y buscar coincidencias frente a un reclamo es más importante que separar las partes que intervienen en el conflicto para luego actuar. Nuestra tarea se sustenta en la idea de hacer en conjunto y pensar entramadamente la solución a los problemas que dificultan la convivencia o vulneran los derechos. Para nosotros este es el camino.

Para finalizar, bueno, este año la Defensoría del Pueblo de Río Negro transitó sus 25 años de vida, por eso quiero hacer un reconocimiento muy especial al ingeniero Kugler que fue el primer Defensor del Pueblo; también a la Defensora Nilda Belloso, que fue la primer Defensora mujer, Defensora del Pueblo de la provincia de Río negro y por supuesto a todos sus adjuntos, a todas las defensoras que lo sucedieron y defensores adjuntos también.

Solo me queda agradecer a todo el equipo de trabajo, cada vez que yo vengo a este recinto, vengo a mostrarle o cada vez que hacemos el informe, en realidad, soy quien traigo la palabra y, por supuesto, asumo la responsabilidad, sobre todo las opiniones que expreso, pero nada de esto sería posible si yo no tuviera un gran equipo de trabajo que me acompañe; si no tuviera un Defensor Adjunto como César, con el cual compartimos una tarea con absoluto, con nuestras diferencias pero con un absoluto respeto, siempre en vistas a la construcción de un mejor organismo, un organismo más eficiente.

Pero, fundamentalmente, y también en nombre mío y de César agradecer a todo el equipo de trabajo, al equipo de trabajo del organismo central como de las distintas delegaciones que acompañan toda esta gran tarea y que, por supuesto, continuaremos hacia adelante, con gran expectativa pero insistiendo en poder promover este gran cambio cultural que vinimos insistiendo ya desde informes anteriores. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Muchas gracias, señora Defensora.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Habiéndose cumplido con el objeto de esta sesión especial, se da por finalizada y les pido a los señores y señores legisladores presentes, tanto en el recinto como a través del zoom, nos tomemos un breve cuarto intermedio, de 5 minutos, para despedir a la Defensora y continuamos con la sesión ordinaria prevista también para el día de la fecha. Muchas gracias.

-Eran las 10 Y 45 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

Doc. Ezequiel Cortés
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura de Río Negro